

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (SPS) pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SPS celebrada en segunda convocatoria el día 30 de octubre de 2020, fueron adoptados por mayoría, los acuerdos sometidos a votación, a saber:

1. Se aprobaron las Cuentas Anuales individuales y las Cuentas Anuales del grupo consolidado, así como los Informes de gestión individual y consolidado, la propuesta de aplicación de resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Se aprobó la reelección y nombramiento de D. Raimon Rotllan Terradellas como consejero independiente.
3. Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio en curso, elaborado por el Consejo de Administración
4. Se aprobó la entrega de acciones de la Compañía a los Consejeros como parte de su retribución correspondiente al periodo 1 de julio de 2020 - 30 de junio de 2021.
5. Se aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.
6. Se aprobó delegar facultades al Secretario, Vicesecretario y Consejeros para formalizar los acuerdos adoptados.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Service Point Solutions, S.A.  
Madrid, 2 de noviembre de 2020